



Sesión:	PRIMERA EXTRAORDINARIA COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Fecha:	15 DE MAYO DE 2019

ACTA DE SESIÓN

INTEGRANTES

- 1. Mtro. Gregorio González Nava.**
Director General de Transparencia en su calidad de Presidente del Comité. En términos de lo dispuesto en el artículo 57, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (DOF 19.VI.2017), en concordancia con el artículo 64 párrafo cuarto fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 9.V.2016).
- 2. Lcda. Erika Alejandra Macías Olmedo**
Directora de Adquisiciones y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos. En términos de lo dispuesto en el artículo 93 fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (DOF 19.VI.2017), en consonancia con el artículo 64, párrafo cuarto, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (DOF, 9.V.2016).
- 3. Lcdo. Carlos Carrera Guerrero.**
Director de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Función Pública y miembro de este Comité. En términos de lo dispuesto por el artículo 64 párrafo cuarto fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 9.V.2016)



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de mayo de 2019, reunidos en la Sala de Juntas número 3 del piso 4, del edificio Sede, ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, conforme la respectiva convocatoria para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes los miembros y/o los suplentes de este órgano colegiado, en uso de la voz, el Maestro Gregorio González Nava, Director General de Transparencia y Presidente del órgano colegiado, agradeció la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia y una vez verificado el quórum legal dio por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria, lo anterior en virtud de encontrarse presente la Licenciada Erika Alejandra Macías Olmedo, Directora de Adquisiciones y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos; y el Licenciado Carlos Carrera Guerrero, Director de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. **Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.**
- III. **Análisis del Cumplimiento a Ejecutoria de Amparo**

En estricto cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, en el oficio 34590/2019 fecha 9 de mayo de 2019, dentro del Juicio de Amparo 1063/2018, a través del cual ordena al Comité de Transparencia:

"Deje insubsistente el acta de la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, celebrada por ese comité, en la que se determinó, en lo medular, el plazo de conservación de la información de la quejosa" (Sic)

Así como de un análisis efectuado por este Comité, al acta de la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2018, y no el 21 de agosto de 2018, como lo refiere el Juzgado; no se localizó asunto alguno que involucre a la quejosa.

No obstante, de una revisión exhaustiva se detectó que, en la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia** celebrada el **21 de agosto de 2018**, dentro de los asuntos que se trataron de acuerdo al orden del día, se analizó la procedencia del derecho de oposición y cancelación de los datos personales de la quejosa en posesión de la Secretaría de la Función Pública.

Sin embargo, dejar sin efectos la totalidad del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia de fecha 21 de agosto de 2018, vulneraría el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales consagrados en el artículo 6º de nuestra Carta Magna respecto de los demás asuntos ajenos a la quejosa que fueron analizados en dicha Sesión, los cuales no son materia de la sentencia de amparo que se cumplimenta.

Aunado a lo anterior, de conformidad al Principio de Relatividad de la Sentencia, mismo que limita el efecto de la sentencia de amparo al quejoso; de manera que quien no haya promovido el juicio de garantías no puede beneficiarse con la declaración de inconstitucionalidad del acto reclamado, tal y como lo dispone el artículo 73 de la Ley de Amparo.



No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la presente sesión siendo las 10:20 horas del día citado. Así lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, Maestro Gregorio González Nava, Director General de Transparencia en su calidad de Presidente del Comité; la Licenciada Erika Alejandra Macías Olmedo, Directora de Adquisiciones y Suplente del Responsable del Área Coordinadora de Archivos, y el Licenciado Carlos Carrera Guerrero, Director de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno de Control, quienes firman la presente acta.



Mtro. Gregorio González Nava
PRESIDENTE



Lcda. Erika Alejandra Macías Olmedo
SUPLENTE DEL RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



Lcdo. Carlos Carrera Guerrero
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Elaboró: Secretaria Técnica del Comité: Lcda. Ruth Carranza Contreras. 